

SEPTIEMBRE 2021

Newsletter de la Embajada de la República Argentina en Uruguay y de la Representación Argentina ante Mercosur y Aladi

DOS ORILLAS

PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

PROMOCIÓN COMERCIAL

MISIONES COMERCIALES ARGENTINAS EN URUGUAY

COOPERACIÓN EN EL ATLÁNTICO SUR

SE REACTIVA LA ZONA DE PAZ Y COOPERACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR

MERCOSUR

MERCOSUR Y RELACIONAMIENTO EXTERNO

AUTOR: Dra. Magdalena BAS VILIZZIO

MERCOSUR

EL RELACIONAMIENTO EXTERNO DEL MERCOSUR

AUTOR: Pablo GRINSPUN
Embajador de Argentina ante la Unión Europea

EDITORIALES

EMBAJADOR ALBERTO IRIBARNE

EMBAJADOR MARIANO KESTELBOIM



Crédito Foto: TELAM

Representación Argentina ante Mercosur y Aladi

Embajada de la República Argentina en Uruguay



@ARMercosurAladi

@ArgentinaEnMercosurAladi

@arg_en_mercosuryaladi

@ArgentinaEnUru

@ArgentinaEnUru

@argentinaenuru

El debate sobre la política comercial del MERCOSUR en los últimos años ganó protagonismo, opacando lamentablemente los esfuerzos y logros alcanzados en los 30 años de vida del bloque en materia de integración ciudadana, desarrollo de infraestructura provista con fondos de los cuatro Estados Partes, y consolidación de una zona de paz y de defensa de la democracia, entre otras dimensiones relevantes de la unión regional.

No obstante, ello, la realidad es que la agenda más intensa del MERCOSUR últimamente se viene concentrando en lo comercial. Por este motivo, convocamos en esta edición de “Dos Orillas” a dos analistas especializados en la materia para profundizar sobre la temática del relacionamiento externo de nuestro bloque.

En un primer artículo, Magdalena Bas Vilizzio, docente e investigadora en las áreas de Derecho Internacional Público y Comercio Internacional de la Universidad de la República del Uruguay, expone un marco teórico amplio, multidisciplinario, sobre el cual propone analizar los acuerdos comerciales.

En otro artículo, Pablo Grinspun, Embajador Argentino ante la Unión Europea, presenta también una interesante visión que pone el foco en factores endógenos al proceso de integración para explicar el grado de éxito/fracaso del relacionamiento externo.



Foto: Adolfo Blanco

Representante Permanente de la Argentina ante MERCOSUR y ALADI, Embajador Mariano Kestelboim

Con nuestro décimo tercer newsletter, cumpliendo ya un año de publicaciones mensuales, presentamos un escrito de Daniel Fernando Filmus, Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería argentina referido a la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur”, revitalizada por una nueva Resolución adoptada en el marco de la 94° sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, iniciativa que significa un espacio amplio de cooperación, no sólo en temas vinculados a seguridad y la defensa, sino también a otras cuestiones como la exploración y mapeo de los fondos marinos e investigación oceanográfica, cooperación en temas medioambientales, protección y conservación del medio marino y de los recursos vivos e investigación científica marina, entre otros.

También, en esta edición incluimos un artículo referido a la importancia de las Misiones Comerciales, tanto sectoriales como multisectoriales, destacando los efectos virtuosos de las mismas sobre el tramado productivo nacional y su derrame sobre la actividad económica y la generación de empleo, y subrayando su valor estratégico como herramienta de promoción en el exterior.

Por último, deseo destacar muy especialmente, la fructífera reunión entre el Presidente argentino, Alberto Fernández y el Presidente uruguayo, Luis Alberto Lacalle Pou, la cual tuvo lugar el viernes 13 de agosto de 2021 en la Quinta de Olivos, República Argentina, y que tuvo como objetivo principal el avanzar en la concreción de la agenda positiva entre ambos países.



Foto: Adolfo Blanco

Embajador Argentino ante Uruguay, D. Alberto Juan Bautista Iribarne

MISIONES COMERCIALES ARGENTINAS EN URUGUAY

La gestión estratégica de promoción comercial externa argentina es consecuencia de una visión integral de inserción internacional que posibilita la participación de las distintas regiones productivas del país en las oportunidades de negocios que ofrecen los mercados externos.

En este marco, la organización de Misiones Comerciales tanto sectoriales como multisectoriales se ha constituido en un instrumento de vital importancia. Las mismas se estructuran y organizan en torno al principio rector de la política comercial externa que fuera oportunamente definido a mediados de 2003 y que consiste en el logro de una mayor y mejor inserción comercial internacional de los sectores productivos, sobre todo Pymes, procurando, por un lado, descentralizar y expandir cualitativamente la matriz exportadora y, por el otro, diversificar los mercados externos.

Desde el año 2005, la gestión de promoción comercial que ha llevado adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto argentino, a través de las Embajadas y Centros de Promoción en el exterior, ha tenido como fundamento la confección de un Programa de Promoción Comercial y Desarrollo de Mercados Externos con el objetivo de coordinar, ordenar y ejecutar las actividades promocionales en el exterior que desarrolla la Argentina.



Credito Foto: El Economista

En el caso particular de Uruguay, la Embajada Argentina trabaja en conjunto con autoridades nacionales, provinciales y municipales, en la confección y organización de Misiones Comerciales para Pymes argentinas cuya intención es realizar exportaciones al mercado local.

La República Oriental del Uruguay ha sido siempre un mercado muy valorado y atractivo para las Pymes argentinas por múltiples causas, entre ellas, su cercanía, cultura y similares comportamientos en el consumo. Es por ello por lo que dicho mercado es uno de los principales objetivos para las empresas argentinas que consideran realizar sus primeras exportaciones al exterior.

A través de la sinergia con las Pymes de nuestro país y los diferentes estratos nacionales, provinciales y municipales, desde 2003, en el marco de la política comercial externa de nuestro país, la Embajada Argentina en Uruguay ha organizado Misiones Comerciales presenciales con numerosos resultados positivos para nuestras empresas.

Dicha modalidad presencial se mantuvo hasta principios de 2020, atento a que una vez comenzada la pandemia del virus SARS-Cov-2,

tuvieron que suspenderse; no obstante, ello no fue motivo para que las misiones comerciales en Uruguay se cancelen. Desde la Embajada Argentina se comenzó a trabajar y a organizar encuentros virtuales entre Pymes argentinas e importadores uruguayos. Es así, que, en un trabajo conjunto con la Cancillería argentina y autoridades provinciales y municipales, se realizaron misiones comerciales en esa nueva modalidad entre cientos de empresas argentinas y uruguayas.

A modo de ejemplo, durante el pasado mes de agosto se organizó la mayor misión comercial sectorial en Uruguay, en la cual 78 pymes argentinas productoras de alimentos, que representaban a 10 provincias y CABA, mantuvieron un total de 170 reuniones virtuales durante dos semanas. Asimismo, cabe resaltar que esa nueva manera de mantener encuentros comerciales no fue un impedimento para la concreción de exportaciones por parte de las empresas argentinas, como ha sido el caso, entre otros, de las empresas INFOREST SRL (Soluciones para la gestión de emergencias) y ALFONSO SABBATINI E HIJOS SRL (fabricación de equipos oleo hidráulicos).



Crédito Foto: Telam

Las Misiones Comerciales y Rondas de Negocios son una herramienta fundamental para apoyar a las Pymes de nuestro país en su objetivo de ampliar sus horizontes y acceder a los mercados externos. En ese sentido, la Embajada Argentina en Uruguay seguirá trabajando en aras de dicho objetivo.

“Las Misiones Comerciales y Rondas de Negocios son una herramienta fundamental para apoyar a las Pymes de nuestro país en su objetivo de ampliar sus horizontes y acceder a los mercados externos. ”

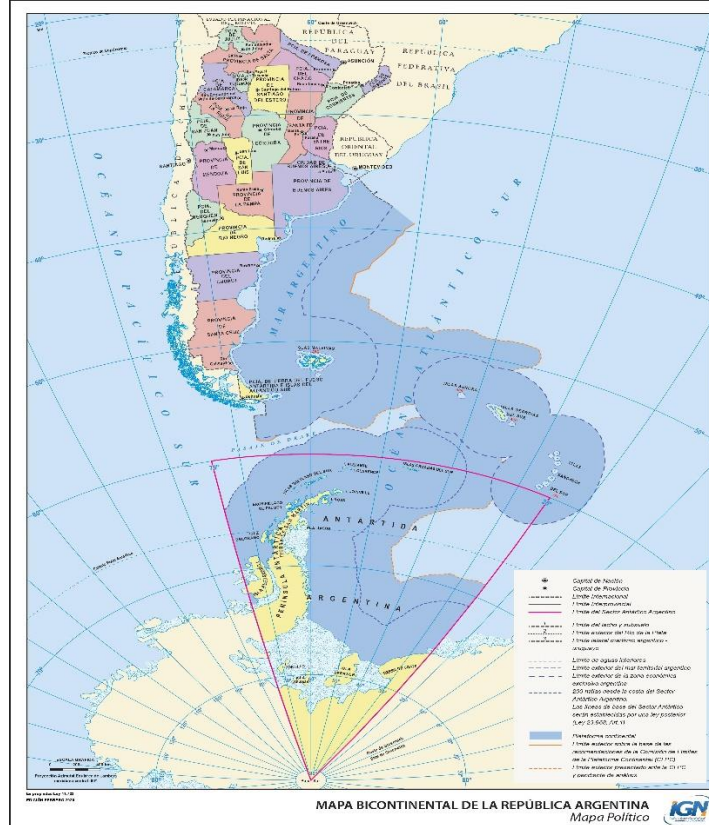
SE REACTIVA LA ZONA DE PAZ Y COOPERACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR

En el marco de la 94ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó una nueva resolución que revitaliza la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” (ZPCAS), cuya última resolución databa del año 2015.

En esta nueva resolución emitida el 29 de julio pasado se destaca, entre otras cuestiones, la función de la ZPCAS como foro para que aumenten la interacción, la coordinación y la cooperación entre sus Estados miembros.

La ZPCAS fue establecida en 1986 a través de la Resolución 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y constituye un foro de vinculación entre Sudamérica y África que nuclea a 24 Estados ribereños del Atlántico Sur. Además, es una plataforma donde la Argentina continuamente reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este foro habitualmente se condena la presencia militar británica en el Atlántico Sur y se reafirma la importancia de no permitir la presencia de armas nucleares en dicha zona.

El Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, destacó que la “recuperación de la actividad de la ZPCAS, después de varios años en los que no había presentado resoluciones a la Asamblea General de la ONU, es una muestra del interés de los países latinoamericanos y africanos que la integran por preservar la región de los intereses de las grandes potencias y mantenerla como zona de paz y cooperación”.



“La Argentina jugó un importante rol en mantener viva esta agrupación y planteó que, en el contexto de las resoluciones de la ONU, uno de sus objetivos principales es terminar con el colonialismo en el Atlántico sur”

La Argentina ha trabajado junto a Brasil y Uruguay para relanzar esta iniciativa, que significa un espacio amplio de cooperación, no sólo en temas vinculados a seguridad y la defensa, sino también a otras cuestiones como la exploración y mapeo de los fondos marinos e investigación oceanográfica, cooperación en temas medioambientales, protección y conservación del medio marino y de los recursos vivos e investigación científica marina, entre otros.

“La Argentina jugó un importante rol en mantener viva esta agrupación y planteó que, en el contexto de las resoluciones de la ONU, uno de sus objetivos principales es terminar con el colonialismo en el Atlántico sur”, agregó Filmus.

El Gobierno argentino realizó una intervención en las Naciones Unidas en la que destacó la concepción del Atlántico Sur como un espacio geoestratégico, la importancia de sus incalculables recursos naturales para el desarrollo sostenible y la cooperación de los países atlánticos de América Latina y los miembros africanos de la ZPCAS. Asimismo, Argentina subrayó la relevancia del Atlántico Sur como eje central para entender el cambio climático a nivel global.

También, se resaltó el relanzamiento en el año 2020 de Pampa Azul en la Argentina, como iniciativa estratégica multidisciplinaria dirigida a promover el conocimiento científico como base indispensable para las decisiones en materia de política oceánica.

Por otra parte, se señaló que, en la Declaración de Montevideo adoptada en 2013, en el marco de la Séptima Reunión Ministerial de la Zona, quedó reflejada la confluencia de visiones entre los miembros respecto de cuestiones que no dejan de ser extremadamente delicadas, como la necesidad de continuar bregando para poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. En dicha oportunidad, los miembros de la Zona habían expresado su preocupación por la continuación de situaciones que afectan negativamente la soberanía y la integridad territorial de algunos Estados miembros de la Zona, tal es el caso de la Cuestión de las Islas Malvinas, que afecta la integridad territorial de la Argentina.

En ese marco, se destacaron los esfuerzos en la promoción del principio de la resolución de controversias siempre por medios pacíficos y la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos territoriales que las afectan, de conformidad con el derecho internacional y especialmente la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General y su Comité Especial de Descolonización.

Por último, se remarcó la importancia del estatus conferido a la Zona como un ámbito no sólo de paz y cooperación, sino como una zona libre de armas nucleares, un esfuerzo que se inscribe en el ideario de paz y seguridad que dio nacimiento a las propias Naciones Unidas, e incluso en diversas organizaciones regionales y subregionales a las cuales pertenecen los Estados de la Zona. Es por ello que la Argentina consideró necesario recordar, en ese marco, la Resolución 41/11 que exhorta a todos los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la Región del Atlántico Sur como Zona de Paz y Cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en la región y la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva.

“En dicha oportunidad, los miembros de la Zona habían expresado su preocupación por la continuación de situaciones que afectan negativamente la soberanía y la integridad territorial de algunos Estados miembros de la Zona, tal es el caso de la Cuestión de las Islas Malvinas ”

MERCOSUR Y RELACIONAMIENTO EXTERNO: IDEAS PARA NUEVAS Y ANTIGUAS FOTOGRAFÍAS

Dra. Magdalena Bas Vilizzio

Al hacer una fotografía, la luz atraviesa el objetivo de la cámara, de esta forma la imagen es reflejada por un espejo que la redirecciona hacia el visor. La función del fotógrafo no se limita a “mirar” a través del visor y tomar decisiones técnicas vinculadas al ingreso de la luz –apertura, velocidad, ISO- sino también componer –elegir los objetos/sujetos- y encuadrar –seleccionar el marco-. En otras palabras, una fotografía es un reflejo de la realidad conforme a las decisiones adoptadas por el fotógrafo. El Derecho Internacional también puede ser considerado un reflejo de los hechos internacionales, que a su vez encauza la conducta de los sujetos reglados.

Estas ideas servirán como hilo conductor para analizar, dentro del Derecho Internacional, los acuerdos que sostienen la red del relacionamiento externo del Mercosur. La naturaleza de dichos tratados tiene un sustento u origen comercial, particularmente arraigado en la desgravación arancelaria y las disciplinas OMC plus, tales como barreras técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de propiedad intelectual relacionadas con el comercio o comercio de servicios. No obstante, en la última década los temas incluidos rebasan los márgenes comerciales, dominando las disciplinas OMC extra al incorporarse capítulos sobre medioambiente, género, armonización de estándares laborales, convergencia regulatoria, seguridad, salud pública, protección de inversiones, entre otros temas, incluso políticos y estratégicos.



Crédito Foto: MERCOSUR

Retomando la idea de la fotografía, el análisis de cualquier tratado entre el Mercosur y terceros Estados debe centrarse en la composición –las áreas de regulación incluidas- así como el encuadre –de qué manera o con qué marco se aproxima el tratado a los temas regulados-. Por tanto, resulta insuficiente pensar en un tratado exclusivamente en clave de temas incluidos, sin tener presente cómo interactúan entre sí, cuál es su relación directa con el espacio de política pública de los Estados, así como sus efectos económicos y sociales en sectores y actores involucrados. En otras palabras, las múltiples capas de la foto (o del tratado).

Parafraseando a Rodrik (2018) es posible preguntarse qué es lo que realmente hacen los tratados del Mercosur con terceros Estados. La respuesta del autor, aunque acotada a los tratados de libre comercio, resulta aplicable. Estos pueden tener efectos favorables en una mejor regulación laboral o ambiental, pero también acarrear efectos negativos y propiciar las ganancias exclusivas de determinados grupos empresariales. Por tanto, los análisis no deben ser en términos simplistas y binarios: celebrar acuerdos o no celebrar acuerdos/fotografiar o no fotografiar, sino que el anclaje está en qué características tendrá esa fotografía.

Dos ejemplos vinculados al Acuerdo Mercosur-Unión Europea pueden ser ilustrativos. En primer lugar, el texto no incluye mecanismos de solución de controversias inversor-Estado.

Los motivos se encuentran de ambos lados del Océano Atlántico, en el Mercosur la principal negativa se encuentra en Brasil que considera que dichos mecanismos son inconstitucionales. Desde la Unión Europea la contestación del régimen se ha arraigado en los arbitrajes entre un miembro y un inversor de nacionalidad de otro miembro, especialmente desde que el Tribunal de Justicia los consideró contrarios al Derecho de la Unión –caso Achmea–.

Los motivos de la exclusión también son coyunturales, destacándose la experiencia de España y los arbitrajes por las energías renovables, así como las demandas contra Argentina por medidas adoptadas para paliar la crisis económica de 2001, o el cuestionamiento de medidas de salud pública adoptadas por Uruguay (caso Philip Morris). Ahora bien, la exclusión de los mecanismos de solución de controversias inversor-Estado no obtura la red de tratados bilaterales de inversión entre los miembros de la Unión Europea y del Mercosur –salvo Brasil– que sostiene el régimen por fuera del acuerdo entre ambos bloques (Bas Vilizzio, 2019). Una foto es un fragmento que refleja una realidad más amplia y compleja (Sontag, 2006: 152).

El segundo ejemplo es un tema clave en las dificultades en la firma y la entrada en vigor del acuerdo: la protección ambiental.

El interés creciente a nivel estatal, así como desde la sociedad civil organizada y entidades subnacionales es una muestra de que la cartografía jurídica internacional no es, ni puede permanecer, ajena a las problemáticas o reclamos sociales. Anticiparse a los próximos “cisnes” es uno de los desafíos que enfrenta el Mercosur (Bas Vilizzio y Zelicovich, 2021), tanto en el plano ambiental como de salud.

“En suma, las fotografías del relacionamiento externo del Mercosur reflejan la realidad, no son neutrales, requieren compromisos basados en un estudio, caso a caso, del impacto sobre los diferentes sectores.”

La posibilidad de incluir una cláusula vinculante en el Acuerdo Mercosur-Unión Europea, o incluso la negociación de un nuevo acuerdo en paralelo, implica hacer una nueva fotografía, un nuevo diseño adoptado en conjunto y teniendo en cuenta todos los actores y los elementos involucrados.

¿Protección del medioambiente será sinónimo de armonización regulatoria? ¿Qué efectos tendrá en la producción y la sociedad?

Las respuestas son parte de las decisiones a adoptar.

En suma, las fotografías del relacionamiento externo del Mercosur reflejan la realidad, no son neutrales, requieren compromisos basados en un estudio, caso a caso, del impacto sobre los diferentes sectores. Cada área a ser regulada se teje desde un entramado internacional, regional e interno –gubernamental, social y productivo–, que abarca temas que desbordan los contornos del libre comercio. Desde la región, son los miembros del Mercosur, en definitiva, los que toman las decisiones para hacer la mejor fotografía.

EL RELACIONAMIENTO EXTERNO DEL MERCOSUR

Autor: Pablo GRINSPUN
Embajador de Argentina ante la Unión Europea

Todo mecanismo de integración económica superior a una Zona de Libre Comercio que incorpore un arancel externo común (AEC) entre sus socios, exige la negociación conjunta de acuerdos comerciales con terceros. Es el caso del MERCOSUR, cuyo objetivo es alcanzar un mercado común y que desde 1995 comporta una (aún imperfecta) unión aduanera.

De esta manera, la esencia misma del bloque implica una política comercial y un AEC. Éste y negociaciones comerciales conjuntas son, entonces, indisolubles y parte del mismo concepto. En sentido contrario, las negociaciones diferenciadas implicarían crear una excepción permanente al cumplimiento del AEC y licuar la construcción de la política comercial común, incluso cuando la misma diste mucho de estar perfeccionada.

Desde la conformación misma de esa Unión Aduanera, el debate sobre la agenda externa generó tensiones y desencuentros entre los socios que perdurarían -y se profundizarían- a lo largo de toda la existencia del proceso de integración.

En este debate, el MERCOSUR ha dilapidado una enorme energía, capital político, credibilidad, tiempo y recursos humanos -con el consiguiente desgaste en el "affectio societatis"-, todo lo que podría haberse invertido en fortalecer el proceso de integración.

A través de los años, las discusiones giraron alrededor de dos ejes: por un lado, el eje jurídico, y por otro lado el político, entendiéndose por éste la manera en que cada país procesa su inserción internacional "ideal".



Crédito Foto: MERCOSUR

Con respecto a lo jurídico, la controversia se dio en torno a la eventual derogación de la Decisión CMC 32/00, que, en su artículo 1º reafirma "el compromiso de los Estados Partes del MERCOSUR de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países o agrupaciones de países extrazona en los cuales se otorguen preferencias arancelarias". Sin embargo, su dictado obedeció a una necesidad política (de ahí el concepto utilizado de "reafirmar"), por lo que todo el debate, en definitiva, deviene abstracto y debe entenderse desde esa perspectiva y no por su impacto jurídico en las negociaciones comerciales conjuntas.

En relación al eje político, de mucha mayor complejidad, los conflictos y debates han tenido que ver con la disputa por la prominencia de una de las dos opciones disponibles resultantes de la interacción entre desarrollo nacional, integración económica y relacionamiento externo.

En este marco de interrelación entre las agendas nacionales, regional y externa, lo que ha estado en juego son dos visiones contrapuestas respecto del desarrollo económico y de la inserción internacional, y el consecuente predominio de la agenda interna del MERCOSUR sobre la externa o viceversa.

No obstante, estas dos visiones, se puede observar que las posiciones de cada socio se han mantenido relativamente estables a través del tiempo.

Desde esta perspectiva, entonces, es posible conjeturar que las causas de los desencuentros entre los socios no deben buscarse en factores externos sino en la propia estructura del MERCOSUR, una sociedad entre países muy disímiles en términos de tamaño y de estructura económica.

Dicho de otra manera, si se considerara que las negociaciones externas encaradas de manera conjunta por el MERCOSUR no han sido exitosas, las supuestas “fallas” deberían buscarse principalmente en factores endógenos al proceso de integración. Entre estos factores, se destacan las asimetrías estructurales de tamaño a las que se suman, según los períodos de que se trate, las asimetrías de políticas.

Las “fallas” también se relacionarían con que el MERCOSUR es un “socio incómodo”, debido a la estructura productiva de sus miembros y a su importancia, competitividad y potencial como agroexportador. En este sentido, la mayor parte de los países desarrollados sólo están dispuestos a negociar con el MERCOSUR en condiciones de desequilibrio, con amplio acceso a sus sectores industriales, pero sin abrir su sector agrícola. Esto ha sido evidente en las negociaciones de tipo Norte-Sur, como con la UE.

A lo largo de su historia, el MERCOSUR lo ha intentado prácticamente todo en materia de relacionamiento externo. Ha encarado negociaciones con los países latinoamericanos (negociaciones intrarregionales), con países en desarrollo (Sur-Sur) y con países desarrollados (Norte-Sur).

Ha firmado Acuerdos Marco, Acuerdos de Libre Comercio y Acuerdos de Preferencias Fijas, entre otros. Ha iniciado negociaciones que no prosperaron, y también ha probado diferentes maneras de negociar, desde la elaboración de textos base comunes para presentar a las contrapartes, hasta incluso la creación de un grupo negociador específico para negociar con Estados Unidos, con el Presidente del BID como asesor principal.

“...el MERCOSUR, para mejorar su perfil de inserción internacional, tiene que volver a concentrarse en su agenda interna.”

Comparativamente, las negociaciones más exitosas han sido las intrarregionales (hay libre comercio con gran parte de los miembros de ALADI) y algunas encaradas en la esfera Sur-Sur. Las negociaciones Norte-Sur, por el contrario, han tenido siempre grandes dificultades en avanzar -o en suscribirse aquellas cuyas negociaciones finalizaron, como en el caso de la UE-. Si bien esto no indica un patrón, muestra una tendencia que debería ser considerada.

De todo esto, se pueden extraer dos conclusiones:

La primera, de procedimiento, es que la experiencia acumulada en las negociaciones conjuntas ha permitido, por una parte, profundizar la cohesión y confianza mutua entre nuestros países a la hora de sentarse frente a una mesa de negociaciones; y, por otra parte, desarrollar un importante acervo en materia de textos base para disciplinas y parámetros de negociación, que debiera poder servir en el marco de una nueva agenda de relacionamiento externo.

La segunda, de substancia, es que el MERCOSUR, para mejorar su perfil de inserción internacional, tiene que volver a concentrarse en su agenda interna. Priorizar, una vez más, la reducción de las asimetrías y la integración productiva a través de políticas que permitan complementar las capacidades individuales, tanto sectoriales como científicas y tecnológicas, de manera tal de constituir verdaderas cadenas de valor regionales, y no tan sólo ser la parte inicial -de menor valor agregado- de algunas cadenas de valor globales.

Después de todo, el relacionamiento externo es mucho más que negociaciones comerciales.

SEMANA ARGENTINA EN URUGUAY



Entre el lunes 18 y el domingo 24 de octubre tendrá lugar la 3ra. Edición de la Semana Argentina en Uruguay.

La celebración del evento comenzará el lunes día 18 de octubre con la realización de una Misión comercial virtual de la Provincia de Córdoba, coorganizada con la Agencia Pro-Córdoba, dónde 14 empresas de dicha región presentarán su oferta exportable a importadores y distribuidores uruguayos.

Durante el martes 19 se llevará adelante un Workshop de la empresa INVAP donde presentará sus últimos avances en materia de radarización, aeronaves no tripuladas de uso comercial y asuntos espaciales.

Entre los días 20 y 21 tendrá lugar la 2da. Edición de la Noche Argentina en el Museo de Arte Precolombino e Indígena de Montevideo (MAPI), donde se podrá degustar comida regional, vino argentino y disfrutar de música tradicional de nuestro país.

A su vez, el jueves 21 realizaremos un evento relacionado a la "Cuestión Malvinas" junto a académicos uruguayos.

Llegando al fin de semana, el viernes 22 se realizará en Montevideo un Tasting de vinos argentinos orientado a hoteles, restaurantes y bares del Uruguay, en el cual se podrá degustar diferentes cepas de 15 bodegas argentinas.

Durante el sábado 23 y domingo 24, la Residencia Oficial de la Embajada Argentina en Uruguay abrirá sus puertas al público, ocasión en la que se podrá conocer la historia casi octogenaria de dicha edificación.

En paralelo a las actividades mencionadas, distintas empresas de nuestro país que se encuentran en el mercado uruguayo, dirán presente en los festejos de la Semana Argentina en Uruguay, formando parte de un "circuito de productos argentinos", que traerá numerosos beneficios a sus consumidores.

Asimismo, y por primera vez en sus tres ediciones, se celebrarán distintas actividades y eventos en las ciudades uruguayas de Colonia, Paysandú, Punta del Este y Salto.

Finalmente, como cierre del evento, se celebrarán en Montevideo show cookings de prestigiosos chefs argentinos y un evento de rock nacional al aire libre.